

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

CIRCULAR
BBV - GG N° 013/2007

A: AGENCIAS DE BOLSA

TEMA: SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES A REALIZARSE EN EL PISO DE
NEGOCIACIÓN EL DÍA 20 DE JULIO DE 2007

FECHA: 19 de julio de 2007

En cumplimiento al Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante BBV) aprobado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N°1416/2006, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la ABAV, para la suspensión de las sesiones en el Piso de Negociación en fecha 20 de julio de 2007, y que se cuenta al respecto, con la no objeción de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, mediante la presente Circular se establece lo siguiente:

Se suspenden las sesiones del Piso de Negociación de fecha 20 de julio de 2007.

Finalmente, se informa que los archivos de valoración de fecha 19 de julio de 2007, así como los correspondientes al Histórico de Hechos de Mercado (HHM) de los días 20, 21 y 22 de julio serán enviados el día de hoy.

Se instruye tomar nota.



Armando Alvarez Arnal
Gerente General
Bolsa Boliviana de Valores S.A.